

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN</b>	Código: PRE-003	
		Versión: 1.0	
		Fecha: Abril de 2024	
		Página 1 de 7	

## Procedimiento de elaboración del informe de gestión y programa de actuación

### Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO


### Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	12/04/2024	Edición inicial

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras	Comité de Calidad de la Facultad de Derecho	Decano de la Facultad de Derecho
Alberto José Lafuente Torralba	Sabina de Miguel Arias (Secretaria suplente)	Antonio García Gómez

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*


  
 46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc>

CSV: 46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO JOSE LAFUENTE TORRALBA	Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras	15/04/2024 09:58:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Suplente Comité de Calidad	15/04/2024 14:42:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad	15/04/2024 16:46:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	
		<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Fecha:</b> Abril de 2024	
		Página 2 de 7	

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación del Decano de la Facultad de Derecho. Estos documentos constituyen un despliegue de la política y los objetivos de calidad y se elaborarán teniendo en cuenta la participación de los grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

## 2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para la elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación que se efectuarán con carácter anual, tal y como establecen los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y el artículo 20 del Reglamento de la Facultad de Derecho.


## 3. NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 5 de abril de 2005, por el que se aprueba el Reglamento de la Facultad de Derecho.
- Acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento marco de Centros de la Universidad de Zaragoza.
- Manual del SGIC de la Facultad de Derecho.

## 4. DEFINICIONES

- **Informe de Gestión:** documento que contiene la relación de actuaciones realizadas en el centro durante el año natural que corresponda para cumplir con los objetivos estratégicos y/o de calidad establecidos, sirviendo para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés.
- **Programa de Actuación:** relación de objetivos y actuaciones planificadas por el centro para el siguiente año, que despliegan la política y los objetivos de calidad.
- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.


  
 46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc>

CSV: 46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO JOSE LAFUENTE TORRALBA	Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras	15/04/2024 09:58:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Suplente Comité de Calidad	15/04/2024 14:42:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad	15/04/2024 16:46:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	
		<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Fecha:</b> Abril de 2024	
		Página 3 de 7	

- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el centro, la oferta formativa y los servicios que se evalúan.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PTGAS, empleadores y sociedad en general.

## 5. RESPONSABLES

- Decano de la Facultad de Derecho
- Equipo de Dirección
- Junta de Facultad
- Vicedecano responsable en materia de calidad del Centro
- Coordinadores de las titulaciones oficiales
- Administrador del Centro

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y el artículo 20 del Reglamento de la Facultad de Derecho, “el Decano presentará anualmente a la Junta de Facultad, para su aprobación, un informe de gestión, que contendrá la memoria de actividades y la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto e informará, asimismo, de su programa de actuación futura”.

El **Informe de Gestión** debe contemplar información de todas las actuaciones realizadas por el equipo directivo y analizará el grado de cumplimiento de:

- Los Planes de Innovación y Mejora de las distintas titulaciones.
- El Programa de Actuación del año anterior.
- El Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y, en particular, la Política y Objetivos de Calidad del centro.

En el Informe de Gestión se expondrán, además, los siguientes aspectos:


- Desarrollo y calidad de los estudios propios y las actividades formativas complementarias.
- Fomento y atención a las relaciones institucionales.
- La proyección social e internacional de la Facultad.
- El informe económico del último ejercicio.

Además, recogerá los aspectos más relevantes relacionados con la gestión de personal, de las infraestructuras, los equipamientos y servicios.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc>

46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc

CSV: 46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO JOSE LAFUENTE TORRALBA	Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras	15/04/2024 09:58:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Suplente Comité de Calidad	15/04/2024 14:42:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad	15/04/2024 16:46:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	
		<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Fecha:</b> Abril de 2024	
		Página 4 de 7	

El Informe de Gestión recabará datos de todas las actuaciones realizadas a lo largo del año, tanto en gestión académica como en gestión económica y administrativa, de forma que su lectura sirva para la rendición de cuentas a todos los Grupos de Interés involucrados en las actuaciones del centro, al tiempo que materialice el objetivo de transparencia en dicha gestión.

En el **Programa de Actuación**, por su parte, se definirán los objetivos y se planificarán las actuaciones del Centro para el siguiente año, así como las acciones de mejora previstas para el siguiente ejercicio conforme a los Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones.

El procedimiento consta de las siguientes fases:


### 6.1. Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación

El Decano, con periodicidad anual, elaborará, junto con el Equipo de Dirección y el Administrador del Centro, un resumen de las principales actividades llevadas a cabo en la Facultad de Derecho durante el curso académico finalizado, así como una propuesta de actuaciones que esté en consonancia con el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y, en particular, con la Política y Objetivos de Calidad del centro. Para ello, se recabará información de otros agentes implicados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, como los Coordinadores de las titulaciones, los presidentes de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las distintas titulaciones y del Comité de Calidad.

Para la elaboración del Informe de Gestión y el Programa de Actuación se tendrán en cuenta los siguientes documentos e informes:

- Informe de Gestión y Programa de Actuación del año anterior.
- Plan Estratégico de la Facultad de Derecho, especialmente la Política y Objetivos de Calidad en él contenidos, y las eventuales revisiones de los mismos.
- Informe de Revisión del SGIC.
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales impartidas, así como sus revisiones y modificaciones posteriores, complementadas con las Guías Docentes de las asignaturas.
- Informes de Renovación de la Acreditación de las titulaciones oficiales.
- Informes de Evaluación de la Calidad de las titulaciones oficiales.
- Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones oficiales.
- Memorias finales de los Estudios Propios.
- Informe del resultado del ejercicio económico anterior.
- Carta de servicios.
- Informes de auditorías internas, si las hubiera.
- Informes externos de evaluación de la calidad (ACPUA).
- Evolución de los indicadores del SGIC.
- Informe de revisión del SGIC.
- Quejas y Sugerencias recibidas.


  
 46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc>

CSV: 46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO JOSE LAFUENTE TORRALBA	Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras	15/04/2024 09:58:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Suplente Comité de Calidad	15/04/2024 14:42:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad	15/04/2024 16:46:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	
		<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Fecha:</b> Abril de 2024	
		Página 5 de 7	

Conforme a los usos habituales, el contenido del informe se atenderá a la siguiente estructura básica, que el Decano acomodará de modo flexible a lo que su criterio y las circunstancias demanden:

- 1º Situación de las titulaciones (estudios de grado, máster y títulos propios).
- 2º Situación del PDI.
- 3º Situación del PTGAS.
- 4º Actividades relativas a los estudiantes.
- 5º Internacionalización y programas de movilidad.
- 6º Proyección social e institucional de la Facultad.
- 7º Gestión de la calidad
- 8º Acciones en infraestructuras, recursos y servicios
- 9º Informe económico
- 10º Programa de actuación para el siguiente curso

#### 6.2. Elevación a la Junta de centro para su aprobación

El informe elaborado sobre las actuaciones realizadas y la propuesta de actuaciones para el siguiente año serán trasladados a la Junta del centro para su aprobación. De conformidad con lo previsto en el art. 12.2 del Reglamento de la Facultad de Derecho, cabe la posibilidad de invitar a la Junta en que se debata y apruebe el Informe de Gestión y el Programa de Actuación a representantes de otros Grupos de Interés que no estén representados en dicha Junta.

#### 6.3. Firma

Una vez aprobados por la Junta, el Informe de Gestión y el Programa de Actuación serán firmados por el Decano del centro.

#### 6.4. Difusión

Posteriormente se les dará difusión a través de la página web del centro, de forma que llegue a todos los Grupos de Interés.


El Administrador será el encargado de garantizar su publicación en la página web del Centro.

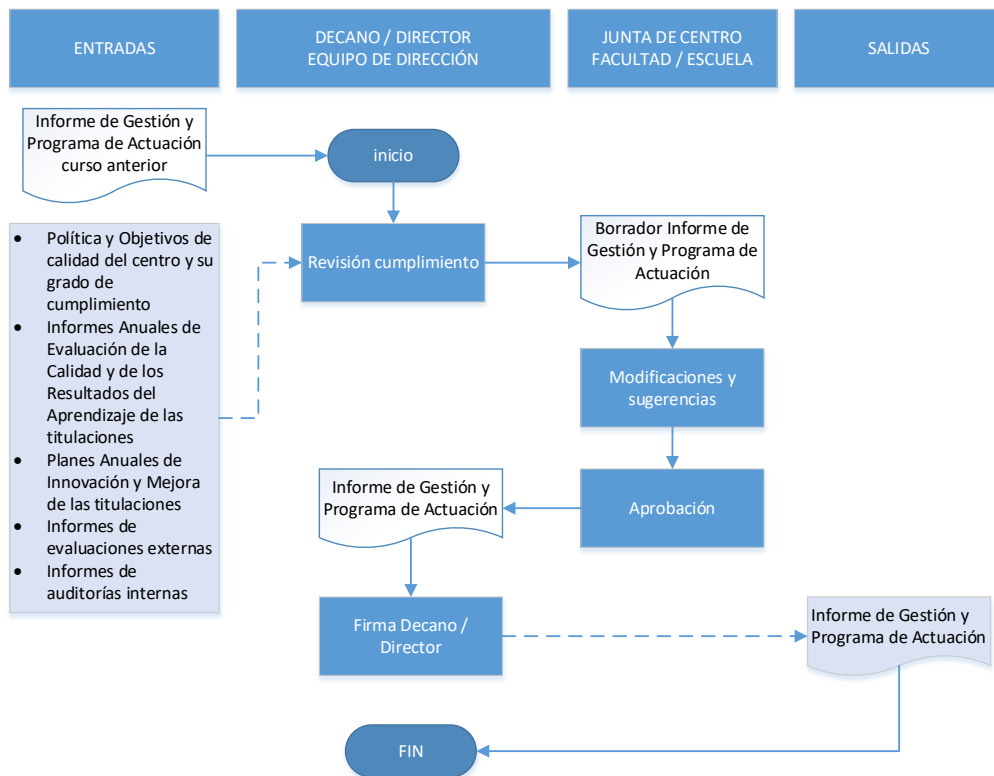
### 7. DIAGRAMA DE FLUJO



46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc>

CSV: 46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO JOSE LAFUENTE TORRALBA	Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras	15/04/2024 09:58:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Suplente Comité de Calidad	15/04/2024 14:42:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad	15/04/2024 16:46:00	



## 8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo el Vicedecano con competencias en materia de calidad, examinando y revisando anualmente:


- que la gestión reflejada en el informe y el programa de actuación del Decano han concitado el parecer favorable de los Grupos de Interés, concretado en su aprobación por parte de la Junta de Facultad.
- la publicación del Informe de Gestión y Programa de Actuación en el apartado correspondiente de la página web.

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

El Informe de Gestión y Programa de Actuación es un documento con entidad propia. Será conservado en formato electrónico y custodiado por el profesor secretario del centro. Se archivará y registrará conforme al procedimiento [\[PRA\\_002 Elaboración, control y registro de](#)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc>

CSV: 46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO JOSE LAFUENTE TORRALBA	Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras	15/04/2024 09:58:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Suplente Comité de Calidad	15/04/2024 14:42:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad	15/04/2024 16:46:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	
		<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Fecha:</b> Abril de 2024	
		Página 7 de 7	


la documentación del SGIC].

**Nota:** las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas a su correspondiente femenino.



46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc>

CSV: 46116d021a11cb447d92f6e6092c6abc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO JOSE LAFUENTE TORRALBA	Vicedecano de Calidad, Innovación e Infraestructuras	15/04/2024 09:58:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Suplente Comité de Calidad	15/04/2024 14:42:00	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad	15/04/2024 16:46:00	